



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR COOPERATIVA AGRICOLA Y  
LECHERA DE CASABLANCA

ALGARROBO,  
DECRETO N°

10 DIC 2019

2765

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 21.11.2018, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Aprueba acuerdo de Concejo N° 166/2018, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.09.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 8.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°595, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de las solicitud de pedido N° 22453, emitida por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de fertilizantes y semillas para Estadio Municipal.
- Que la Adquisición no supera las 10 UTM, se ingresó cotización en Plataforma Mercado Público, y según lo establece el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo señalado en su Art. 10 N° 8, **Si las contrataciones son iguales o inferiores a las 10 Unidades Tributarias Mensuales. En ese Caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.-**

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Cooperativa Agrícola y Lechera de Casablanca, Rut. 81.593.800-3, con Domicilio en Portales N°90, Casablanca, para que este último provea fertilizantes y semillas para Estadio Municipal.-
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 256.635.- (doscientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y cinco pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-006, "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", correspondiente al Presupuesto Municipal año 2019, Programa Algarrobo Deportivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2788  
FECHA RECEPCIÓN 06 DIC 2019  
FECHA SALIDA: 09 DIC 2019  
OBSERVACIÓN N°

